



DECRETO ALCALDICIO N° 3237 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA, 30 DIC 2022

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de Compra de fecha 23.12.2022 de la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud de Requinoa, donde solicita la adquisición de 10 ventiladores para Pablo Rubio 39, Abra, Lirios y Unidad de Postrados.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-400-COT22 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de 10 ventiladores de pedestal.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-741-AG22 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, los productos cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL RUT 76.210.028-2

\$409.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.04. "Mobiliario y otros" Centro de Costo **"GENERAL"** del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/MSB/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE